



Las Parejas 20 de Febrero de 2025.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de invitar a su prestigiosa institución a participar del "Torneo Sportivo Atlético club" que se realizará el día 8 de marzo de 2025, en el natatorio de 25 metros y 6 carriles de nuestro club, situado en la intersección de calle 22 y 25 de la ciudad de Las Parejas.

Para promocionales, el ablande será a partir de las 8:30hs y la competencia comenzará a las 9hs. Para federados el ablande será a partir de las 11:30hs y la competencia comenzará a las 12hs. El mismo será fiscalizado por la Federación Rosario de Natación.

Esperando contar con su grata presencia los saludamos muy atentamente.

Sub comisión de natación.

Sportivo Atlético club, Las Parejas.

Secretaría y Dep. de Deportes:
Calle 25 y 22 - Tel: (03471)
471858 / 472588
☎️ WhatsApp (03471) 3471528525
sportivolasparejasredes@gmail.com /
secretaria-flavio@sportivoac.com.ar

Bingo Mega Sorteo:
Calle 24 N° 940 - Tel: 03471
489900 / 0800 444 2299
☎️ WhatsApp (03471) 15676649
contacto@bingomegasorteo.com.ar
/ carolina@sportivoac.com.ar

Asociación Mutual y Farmacia:
Calle 24 N° 940 - Tel: 03471
471297 / 471854 / 472032



Asociación Mutual de Ayuda
entre Asociados y Adherentes del
Sportivo Atlético Club

Bingo
MEGA
SORTEO



REGLAMENTO

1. Para participar en este torneo es indispensable que el nadador este habilitado por la Federación Rosario de Natación. Para poder inscribir al nadador deberá haber renovado la licencia el viernes anterior del día de cierre de la inscripción.
2. Para nadadores de otras Federaciones, la misma, certificará que los datos son totalmente veraces y se debe aclarar, el nombre de la empresa Aseguradora y el número de Póliza de Seguro Obligatorio del Nadador. Si el nadador se inscribe como categoría INVITADO y no se encuentra asegurado, se le tramitará un seguro ANUAL, con un costo de **\$ 6000,00.-** (por cada nadador) que se pagará por la totalidad de los inscriptos en la Planilla Oficial de INVITADOS.
3. Para nadadores de la F.R.N. es obligatoria la utilización del sistema de inscripción on-line SITDA (Sistema de Inscripciones a Torneos de Deportes Acuáticos), www.sitda.com.ar, hasta las 16,00hs. del día jueves 6 de marzo de 2025, siendo esta inscripción la definitiva, no hay más ratificaciones. Vencido este plazo no se aceptarán inscripciones.
4. El arancel será de **\$ 10000,00.-** por nadador inscripto, de acuerdo al SITDA. El mismo deberá ser pagado en efectivo en la sede de la Federación Rosario de Natación o por transferencia bancaria a la cuenta de la FRN hasta el día jueves 6 de marzo de 2025 a las 16:00hs, para este último caso se deberá enviar comprobante de pago indicando el/los nombres de los atletas a los cuales se debe imputar dicho importe al mail frnatacion@gmail.com.
5. En las pruebas individuales no se podrá subir de categoría pudiendo el nadador participar de acuerdo al reglamento de la categoría vigente de CADDA, como máximo en tres (3) pruebas, Infantiles dos (2) pruebas.
6. En las pruebas de relevos de Promocionales se permitirá subir de categoría, debiendo integrar la misma en forma obligatoria, por lo menos un nadador de la categoría. En pruebas de relevos mixtas 2 y 2 o 3 y 1.



7. En las pruebas de relevos de Federados se permitirá subir de categoría, debiendo integrar la misma en forma obligatoria un nadador de la categoría. En pruebas de primera, esto no es obligatorio. En pruebas de relevos mixtas 2 y 2.
8. Se premiarán a los 3 primeros clasificados de cada prueba individual y de relevos. En infantiles se premiarán 1º y 2º año separados. En menores PROMOCIONALES se premiarán 1º y 2º año separados.
9. El torneo se disputará por puntos en promocionales y federados. La adjudicación de puntos será de 9, 7, 6, 5, 4, 3, 2 y 1 puntos a los clasificados en 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º lugar, respectivamente. Los relevos otorgan doble puntaje.
10. El puntaje obtenido en este torneo será acumulativo durante el año dentro del Circuito Federativo de Clubes.
11. Cualquier situación no contemplada en este reglamento, será resuelta por el Árbitro General, dentro de los Reglamentos de F.R.N., C.A.D.D.A y WORLD AQUATICS.
12. Se cobrará una entrada de \$ 2.000,00.- para el Público General.
13. Se cobrará un valor de \$2.000,00.- para estacionar dentro del predio.
14. se cobrará un valor de \$3.500,00.- por el uso de parrilleros.
15. Se cobrará un valor de \$6.000,00.- por noche, por persona para acampar en el predio del club.
16. El club brindará un esmerado servicio de buffet.



PROMOCIONALES

Ablande 8:30hs

Competencia 9hs.

Nº prueba	Distancia	-	Estilo	Sexo	Categoría
1	25	mts	PECHO	AMBOS	PRE INF A
2	100	mts	COMBINADOS	VARONES	PRE INF B- INFANTI 1 - 2
3	50	mts	LIBRES	MUJERES	PRE INF B- INFANTI 1 - 2
4	100	mts	MARIPOSA	VARONES	MENOR 1 - 2
5	100	mts	LIBRES	MUJERES	MENOR 1 - 2
6	50	mts	ESPALDA	VARONES	CADETE - JUVENIL
7	50	mts	PECHO	MUJERES	CADETE - JUVENIL
8	25	mts	LIBRE	AMBOS	PRE INF A - PRE INF B
9	200	mts	LIBRES	VARONES	INFANTI 1 – 2 - MENOR 1 - 2
10	100	mts	PECHO	MUJERES	INFANTI 1 – 2
11	200	mts	LIBRES	VARONES	CADETE - JUVENIL
12	200	mts	ESPALDA	MUJERES	MENOR 1 – 2 - CADETE - JUV
13	4 x 50	mts	LIBRES	MIXTA	INFANTIL
14	4 x 50	mts	COMBINADO	MIXTA	MENOR

FEDERADOS

Ablande 11:30hs

Competencia 12hs

Nº prueba	Distancia	-	Estilo	Sexo	Categoría
15	50	mts	LIBRES	VARONES	MENOR - CADETE
16	100	mts	LIBRES	MUJERES	MENOR - CADETE
17	50	mts	MARIPOSA	VARONES	JUVENIL - PRIMERA
18	100	mts	LIBRES	MUJERES	JUVENIL - PRIMERA
19	100	mts	ESPALDA	VARONES	MENOR - CADETE
20	200	mts	MARIPOSA	MUJERES	MENOR - CADETE
21	200	mts	MARIPOSA	MUJERES	JUVENIL - PRIMERA
22	800	mts	LIBRES	VARONES	MENOR – CADETE- JUV - PRIM
23	100	mts	MARIPOSA	MUJERES	MENOR - CADETE
24	50	mts	PECHO	MUJERES	JUVENIL - PRIMERA
25	100	mts	ESPALDA	VARONES	JUVENIL - PRIMERA
26	50	mts	PECHO	MUJERES	MENOR - CADETE
27	4 X 50	mts	LIBRES	MIXTA	JUVENIL